

México, D.F., a 28 de febrero de 2013.

CIRCULAR OLIMPIADA NACIONAL

La Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte comunica por este medio que en la Olimpiada Nacional 2013, la disciplina de Baloncesto será convocada y realizada por esta misma Comisión a través del Comité Organizador de la Entidad Sede de la etapa Nacional, toda vez que la Federación Mexicana de Baloncesto, A.C. actualmente es parte en un proceso judicial el cual se encuentra pendiente de resolución, por lo que los deportistas, entrenadores, auxiliares, delegados por deporte y demás miembros de las delegaciones deportivas, deberán contar con el aval del Instituto Estatal del Deporte o su equivalente al cual representen para poder participar.

Esta resolución entra en vigor a partir de la publicación del presente documento.

A T E N T A M E N T E



Lic. Enrique Cebrecos Ruiz

Coordinador de Normatividad y Asuntos Jurídicos
Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.